

07/05/2020 al 05/06/2020



boletín oficial de la provincia

burgos

núm. 54



miércoles, 18 de marzo de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-01500  
132,00

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

Por resolución de la Alcaldía n.º 14/20, de fecha 10 de marzo de 2020 del Ayuntamiento de La Revilla-Ahedo, se acordó aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que regirá la contratación del arrendamiento de las piscinas municipales de La Revilla y Ahedo, así como la explotación del servicio de bar, propiedad de este Ayuntamiento, de manera que por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de concurso para este arrendamiento, conforme a los siguientes datos:

1.º – *Objeto del contrato*: Arrendamiento de los servicios de las piscinas municipales, así como la explotación de los servicios de bar.

2.º – *Entidad adjudicataria*: Ayuntamiento de La Revilla-Ahedo, calle Progreso, n.º 17, teléfono y fax 947 38 07 97. [www.larevillayahedo.sedelectronica.es](http://www.larevillayahedo.sedelectronica.es)

3.º – *Presupuesto base de licitación*: 300,00 euros, IVA incluido, por temporada, mejorable al alza.

4.º – *Plazo de duración del contrato*: 2 temporadas (2020 y 2021), con posibilidad de una prórroga previa solicitud para el 2022. La apertura de las piscinas será del 1 de julio al 30 de agosto, ampliándose el uso del bar hasta el 13 de septiembre en cada temporada.

5.º – *Fianza en metálico*: Se exige una fianza en metálico de 1.000,00 euros, a ingresar en el momento de la formalización del contrato.

6.º – *Presentación de ofertas*: Las proposiciones económicas para participar en el concurso podrán presentarse en el Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo, dentro del plazo de treinta días naturales contados desde el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.º – *Apertura de plicas y adjudicación*: La apertura de plicas se efectuará a las 14:00 horas del jueves siguiente a la finalización del plazo de presentación.

8.º – *Gastos de anuncios y de preparación y formalización del contrato*: De cuenta del adjudicatario.

9.º – *Obtención de documentación*: En las oficinas de Secretaría, los jueves de 12:00 a 14:00 horas o en la sede electrónica del Ayuntamiento en direcciones:

<https://www.larevillayahedo.es>

<https://www.larevillayahedo.sedelectronica.es>

En La Revilla y Ahedo, a 12 de marzo de 2020.

El alcalde,  
Eduardo Hernández Barriuso

diputación de burgos

[bopbur.diputaciondeburgos.es](http://bopbur.diputaciondeburgos.es)

D.L.: BU - 1 - 1953